

expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL DE PALOMARES DEL RIO

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN Has.			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLIGONO S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
1	Jaime García Añoveros y uno más	REGADIO	0'0564	0'3220	2 registros	16	3
2	Jaime García Añoveros y uno más	ERIAL	0'0235	0'0975	1 registro	26	2
3	Explotaciones Granjeras, S.A.	SECANO	0'0298	0'1700	2 registros	9	2

TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN Has.			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº PARCELA S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
4	Ana Chavez Pérez	SECANO Y OLIVAR	0'0469	0'5995	7 registros	11/10/9	3
5	Ayuntamiento	ERIAL	0'0380	0'7600	6 registros	17	2

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.
O.T.: Ocupación temporal.
O.P.: Ocupación permanente.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-09/2001 iniciado con fecha 29 de octubre de 2001 a don Rafael García García, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes; en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-09/2001.

Expedientado: Don Rafael García García.

DNI núm.: 26.489.150-G.

Ultimo domicilio: C/ José Laguillo, núm. 5, 3.º A, de Sevilla.

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de Incoación y Pliego de Cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-22/2001, incoado con fecha 15 de octubre de 2001 a don Jesús Lumienco Subira, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente Pliego de Cargos.

Expediente: ED-C-H-22/2001.

Expedientado: Don Jesús Lumienco Subira.

DNI núm.: X-3483368-H.

Ultimo domicilio: Finca El Coto, s/n, de Palos de la Frontera (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por colisión del vehículo Talbot Solara matrícula H-5083-H, conducido por el denunciado, ocurrido en la carretera H-620, p.k. 1,050 ocasionando vertido de aceite y cristales en la calzada.

Valoración del daño: Cincuenta y una mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (307,38 euros).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-13/2001, iniciado con fecha 29 de octubre de 2001 a la entidad ISO-LUX-VAT-Hidráulica, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-13/2001.

Entidad expedientada: ISOLUX-VAT-Hidráulica.

Ultimo domicilio: Polígono Naviluz, 10, de Huelva.

Presunto precepto infringido: Artículo 71.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa leve).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca a doña María Carrascosa García, titular y vendedora de la vivienda sita en Plaza Rodríguez Mondelo, núm. 5-Bj-D, de Vélez-Málaga (Málaga). (Expte. MA-32/49).

Por medio del presente, se requiere a doña María Carrascosa García, con DNI núm. 74764938, titular de la vivienda sita en Vélez-Málaga (Málaga), Plaza Rodríguez Mondelo, núm. 5-Bj-D, para que en el plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avda. de la Aurora, 47, planta 14, puerta 20) a fin de ratificar el contrato privado de compraventa suscrito con fecha 1 de septiembre de 1997, entre doña María Carrascosa García y don Francisco Ramos Claros y doña Natividad Sánchez Martín, estos dos últimos como compradores.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a dictar la resolución del expediente, según lo establecido en los artículos 81 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Alfonso Sánchez Duarte y doña Ana Oliva Marín, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 14, 2.º D. (Expte. MA-33, Cta. 768).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 14, 2.º D. Expediente MA-33, CTA. 768, por lo que se pone de manifiesto a don Alfonso Sánchez Duarte y doña Ana Oliva Marín, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Remedios Batún Martín y esposo, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, núm. 17, bajo C. (Expte. MA-849, Cta. 159).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, núm. 17, bajo C, Expediente MA-849, Cta. 159, por lo que se pone de manifiesto a doña Remedios Batún Martín y esposo, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Andrés Campos Ramírez y doña María Ramírez Montes, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 8, 2.º B. (Expte. MA-33, Cta. 1054).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 8, 2.º B. Expediente MA-33, Cta. 1054, por lo que se pone de manifiesto a don Andrés Campos Ramírez y doña María Ramírez Montes, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña Carmen Florido Asensi, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 12, 12.º C. (Expte. MA-33, Cta. 1199).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 12, 12.º C. Expediente MA-33, Cta. 1199, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de doña Carmen Florido Asensi, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación,